

- 8 JUL 2013

BAQUEDANO,
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

1637

VISTOS:

1. Convenio Marco Cooperación entre la Municipalidad de Sierra Gorda y el Consejo para la Transparencia, de fecha 4 de julio de 2013.
2. En uso de las atribuciones que me confiere los artículo 56° y 63° del DFL Nro. 1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Que Municipalidad de Sierra Gorda y el Consejo para la Transparencia, suscriben el convenio cuyo objetivo es implementar:
 - a. El Modelo de Gestión en Transparencia Municipal.
 - b. El Portal de Transparencia del Estado.

DECRETO:

1. APRUÉBESE Convenio Marco Cooperación entre la Municipalidad de Sierra Gorda y el Consejo para la Transparencia, de fecha 4 de julio de 2013.
2. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- ARCHIVO.

